

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 2/009

Expte. 5231/2008

Montevideo, 8 de enero de 2009

VISTO: El Llamado Nº 36/2008 convocado para la adquisición de Fideos Secos en sus variedades al huevo, comunes y semolados, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado realizada el día 1º de diciembre de 2008, se presentaron las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A., con productos precalificados, cumpliendo con todas las formalidades exigidas para la presentación de las Ofertas Técnicas.

III) que se realizó una única instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, con fecha 16 de diciembre.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, realizada el día 29 de diciembre, las firmas Darcel S.A y Distribuidora Manantiales S.A presentaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido cotizaciones que implican, en promedio, un descuento del 25 % respecto de los precios obtenidos en el Llamado vigente y un 35% respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 36/2008 para la adquisición de Fideos Secos en sus variedades al huevo, comunes y semolados, a la firma Darcel S.A., por hasta la cantidad máxima de 500.694 kilos, la que podrá ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Marca	Producto	Capacidad del Envase Primario	Zona	Precio kg. con impuestos y flete incluidos
Las acacias	Fideos Secos - al huevo para pasta	500 grs	Interior	23,60
			Montevideo	21,45
	Fideos Secos - al huevo para sopa	500 grs	Interior	23,60
			Montevideo	21,45
	Fideos Secos - comunes para pasta	1 kg	Interior	21,54
			Montevideo	19,58
	Fideos Secos - comunes para sopa	1 kg	Interior	21,54
			Montevideo	19,58
	Fideos secos - semolados para pasta	500 grs	Interior	46,82
			Montevideo	41,80
	Fideos secos - semolados para sopa	500 grs	Interior	46,82
			Montevideo	41,80


2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


CRISPINANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas